

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

35276 *Anuncio del ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el "Proyecto básico para la ejecución de la acometida de agua de abastecimiento general a la nueva Estación de alta velocidad de Medina del Campo (Valladolid) en la Línea de alta velocidad Madrid-Galicia. Tramo Olmedo-Zamora".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la presente publicación, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Subdelegación del Gobierno de Valladolid (Calle de Francesco Scrimieri, 1, 47014 Valladolid), en la Subdirección de Construcción V de ADIF – Alta Velocidad (C/Sor Ángela de la Cruz, N°3 Planta 5, 28.020 Madrid) y en el Ayuntamiento de Medina del Campo (C/ Gamazo, 1. 47400 Medina del Campo, Valladolid).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Construcción V de ADIF-Alta Velocidad (C/Sor Ángela de la Cruz, N°3 Planta 5, 28.020 Madrid), indicando como referencia "Proyecto básico para la ejecución de la acometida de agua de abastecimiento general a la nueva Estación de alta velocidad de Medina del Campo (Valladolid) en la Línea de alta velocidad Madrid-Galicia. Tramo Olmedo-Zamora".

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Término municipal de Medina del Campo

FINCA	POLÍGONO	PARCELA	TITULARES CATASTRALES	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
O-47.0856-0301	6	9010	AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	0,00	14,45	4,74
O-47.0856-0150-C00	6	44	ARIAS GONZÁLEZ, ANTONIO	0,00	257,56	94,16
O-47.0856-0302	6	43	VELASCO RICO, DEMETRIO; VELASCO RICO, PILAR; VELASCO RICO, MARIA ANGELES	0,00	341,50	104,84
O-47.0856-0303	6	42	VELASCO RICO, DEMETRIO	0,00	300,90	98,76
O-47.0856-0304	6	41	MUÑOZ VELASCO, SOCORRO; ARIAS GONZÁLEZ, ANTONIO	0,00	295,39	97,77
O-47.0856-0305	6	35	VELASCO RICO, GLORIA; VELASCO RICO, EMILIA; VELASCO RICO, EUGENIO; BEDIA VELASCO, EMILIA; BEDIA VELASCO, VIRGILIO; FORTEA VELASCO, M GLORIA; FORTEA VELASCO, ALBERTO; FORTEA VELASCO, ALFREDO	0,00	259,12	85,95
O-47.0856-0306	6	151	CARBAJOSA SARRIONANDIA, ANGEL; CARBAJOSA SARRIONANDIA, JOSE LUIS	0,00	118,45	39,30
O-47.0856-0307	6	34	CARBAJOSA SARRIONANDIA, ANGEL; CARBAJOSA SARRIONANDIA, JOSE LUIS	0,00	287,55	97,22
O-47.0856-0308	6	33	VIZCAINO DIEZ, CONSOLACIÓN (100,00 %)	0,00	526,86	158,42

Madrid, 24 de mayo de 2017.- La Directora General, Isabel Pardo de Vera Posada.

ID: A170042317-1

cve: BOE-B-2017-35276